



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de septiembre de 1979

Número 32

SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Reafirmando el compromiso que el pueblo organizado del Estado de México sostuvo con el Primer Mandatario del País, el 27 de Julio del presente año en la explanada de Atlapulco, Municipio de Ocoyoacac; para seguir contribuyendo con patriotismo en el Programa Nacional de la Alianza para la Producción.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
CONVOCA

A los habitantes del Estado, organizados en Brigadas del Ejército del Trabajo al

CUARTO CONCURSO ESTATAL DE  
MEJORAMIENTO DE PUEBLOS

“ALIANZA PARA LA PRODUCCION”

Fundamentado en: la Tesis del Ejército del Trabajo, el Plan Estatal de Salud y el Servicio Social del Voluntariado Estatal.

PROPOSITO

“Luchar por la unidad de las comunidades; por el mejoramiento y recuperación de los recursos naturales; por la prosperidad de los campos y fuentes de trabajo; por la mayor higiene y belleza de los pueblos; por mantener fuerte y efectiva la alianza de voluntades, de ideas y acciones que superen cada día nuestros logros anteriores”.

(Toma de protesta al Ejército del Trabajo.)

CLAUSULAS

PRIMERA

REGISTRO:

Las cabeceras municipales, ciudades, villas, delegaciones, colonias, fraccionamientos y rancherías quedan automáticamente inscritos en el presente concurso.

Las instituciones educativas y los grupos organizados (Sindicatos, Asociaciones, Clubes, etc.) que así lo deseen, podrán inscribirse en las oficinas del Ejército del Trabajo de la Dirección Promotora de Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario del Gobierno del Estado, en Constitución No. 102 altos, Toluca, Méx., durante los meses de septiembre y octubre de 1979.

SEGUNDA

ASPECTOS A CALIFICAR:

I. ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD.

1. Registro y control de participantes activos en el Ejército del Trabajo por Localidades y Municipios.

2. Formación de Grupos de Servicio Social Voluntario.

3. Integración de Grupos Especiales de Sagitarios.

4. Faenas voluntarias realizadas en cada uno de los aspectos señalados en la presente cláusula (segunda).

5. Paz y tranquilidad social.

6. Proyección a la comunidad del servicio social de estudiantes de Escuelas Preprimarias, Primarias, Secundarias, Preparatorias, Técnicas, Normales y de Enseñanza Superior Universitaria.

7. Participación de Grupos de Servicio Social de Pasantes y Profesionistas.

8. Promoción Social de las Brigadas de Jóvenes del Servicio Militar Nacional.

9. Organización y promoción social de Sindicatos Federaciones y Confederaciones.

(Dependencias Coordinadoras: Gobernación; Seguridad Pública y Tránsito y Promotora de Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.)

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tema CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de Sept. de 1979 | No. 32

## SUMARIO:

### SECCION TERCERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**El Gobierno del Estado de México, Convoca a los habitantes del Estado, organizados en Brigadas del Ejército del Trabajo, al Cuarto concurso Estatal de Mejoramiento de Pueblos "Alianza para la Producción".**

(viene de la primera página)

## II. CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRAS MATERIALES.

### 1. Construcción de:

Escuelas, aulas, casas de salud, caminos de mano de obra, drenaje, sistemas de introducción de agua potable, banquetas, guarniciones, plazas cívicas, delegaciones, unidades deportivas, centros culturales, letrinas, fosas sépticas, centros de bienestar infantil, juvenil y de adultos, monumentos, panteones, lavaderos, baños públicos, rastros, mercados, parques, jardines, lagunas de oxidación, pozos, tanque de almacenamiento de agua potable, introducción de alumbrado público, etc.

### 2. Conservación.

Se calificarán las acciones que ayuden a mantener en buen estado, todas las obras realizadas con anterioridad, así como las actividades que las mejoren y dignifiquen.

(Dependencias Coordinadoras: Coordinación General de Obras; Comunicaciones y Obras Públicas, Aprovechamientos Hidráulicos y Constructora Edomex.)

## III. PROMOCION Y MEJORAMIENTO DE LA SALUD.

### 1. Salud.

- a) Campañas de salud comunitaria.
- b) Jornadas sanitarias y de educación higiénica.
- c) Control Sanitario de vendedores ambulantes.
- d) Campañas de erradicación de basureros, fauna nociva y giros rojos cercanos a edificios públicos y escolares.
- e) Clínicas, consultorios rurales y hospitales con mobiliario e instrumentos adecuados.
- f) Orientación sobre planificación familiar.
- g) Integración de Comités de Salud y Servicio Social Voluntario.

h) Formación de Comités Permanentes de Vigilancia Sanitaria y Educación Higiénica en Centros Turísticos, Unidades de Servicio, Mercados, Rastros, Hoteles y Terminales de Transportes.

### 2. Limpieza Pública.

- a) Saneamiento de la vivienda, edificios públicos y zonas de concentración popular.
- b) Limpieza permanente de caminos y carreteras.
- c) Encalado de troncos de árboles.

d) Recolección de basura y su disposición en rellenos sanitarios.

e) Construcción de lagunas de oxidación para el tratamiento de aguas negras.

f) Mantener la potabilidad del agua en sistemas de abastecimiento.

g) Reubicación de tabiqueras y uso adecuado de combustibles.

h) Campañas de difusión sobre el mejoramiento del ambiente con proyección a la comunidad.

i) Viveros municipales y locales.

j) Reforestación.

## 3. Cultura Física y Recreación.

a) Integración de equipos deportivos y recreativos: escolares, locales y municipales.

b) Remodelación y conservación de canchas deportivas.

c) Seminarios, simposiums y cursos de capacitación deportiva y recreativa.

d) En coordinación con la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna y la Dirección de Turismo, se calificará el acondicionamiento de bosques y reservas territoriales para practicar la recreación; la promoción de encuentros turísticos y excursiones.

(Dependencias Coordinadoras: Servicios Coordinados de Salud Pública; Promotora de Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario y Cultura Física y Recreación.)

## IV. EDUCACION Y CULTURA.

### 1. El niño y su ambiente familiar.

- a) Atención materno Infantil.
- b) Huertos familiares.
- c) Mejoramiento de la vivienda.
- d) Funcionamiento de Centros para el Desarrollo Infantil y de la comunidad.

### 2. Educación para el Medio Ambiente.

- a) Participación de Comités Escolares y Mixtos de Salud y Servicio Social Voluntario.
- b) Remodelación de escuelas.
- c) Viveros escolares y reforestación.
- d) Limpieza general de los edificios escolares, tanto interior como exterior.
- e) Unidades pedagógicas sobre medio ambiente y exposiciones de trabajos alusivos.
- f) Actividades de protección a los recursos vitales (agua, aire y suelo.)

### 3. Educación Extraescolar.

a) Formación de grupos de extensión educativa para impulsar: la alfabetización, las labores manuales y domésticas, los primeros auxilios, etc.

### 4. Actividades Culturales y Artísticas.

a) Integración de grupos culturales y promoción de las bellas artes.

- b) Creación de bibliotecas escolares, locales y municipales.
- c) Exposiciones y certámenes culturales.
- d) Edición de periódicos, revistas, folletos, etc.
- e) Funcionamiento de casas de cultura y creación de museos.
- f) Organización de ceremonias que eleven el espíritu cívico de los habitantes.
- g) Conferencias y películas culturales.

(Dependencias Coordinadoras: Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia; Educación Pública Federal y del Estado y Patrimonio Cultural y Artístico.)

## V. DESARROLLO ECONOMICO.

### 1. De los Agricultores:

- a) Pago oportuno a créditos concedidos.
- b) Mejor uso de fertilizantes.
- c) Incremento en la producción agrícola y pecuaria.
- d) Aprovechamiento de maquinaria agrícola.
- e) Incremento en obras de infraestructura, tales como canales de riego, construcción de bordos y caminos rurales.
- f) Conservación y recuperación de suelos (subsuelo, rastrojo, terrazas y reforestación.)
- g) Mayor promoción en el mejoramiento del hogar rural, tomando en cuenta las viviendas, fogones, letrinas construidas, ventanas abiertas, casas pintadas, huertos familiares y granjas familiares.

### 2. De los Industriales:

- a) Mantenimiento de la limpieza general de las fábricas, tanto exterior como interior.
- b) Creación de áreas verdes.
- c) Restauración de fachadas.
- d) Mayor productividad.
- e) Menor índice de accidentes.
- f) Creación de empleos.
- g) Tratamiento sanitario a los residuos industriales.
- h) Instalación de equipo anticontaminante.
- i) Organización y funcionamiento eficiente de las comisiones mixtas de seguridad e higiene.
- j) Eficiencia de servicios asistenciales (comedor, enfermería, baños, etc.)

### 3. De los Trabajadores:

- a) Asiduidad, puntualidad y eficiencia.
- b) No accidentes.
- c) Funcionamiento efectivo de las Comisiones de Capacitación y Adiestramiento.

### 4. De los Comerciantes:

- a) Organización de los comerciantes para la práctica del servicio social voluntario.
- b) Limpieza general de los establecimientos tanto exterior como interior.
- c) Promoción de ofertas de productos que beneficien la economía del consumidor.

### 5. De los Artesanos:

- a) Impulso a la creación de talleres artesanales.
- b) Promoción de ventas de los productos en mercados de mayor demanda.
- c) Exposiciones.

(Dependencias Coordinadoras: Coordinación para el Desarrollo Agrícola y Ganadero; Promoción Industrial, Comercial y Artesanal y Dirección de Trabajo y Previsión Social.)

## T E R C E R A

Serán Premiados: 40 Municipios (ocho por cada aspecto de la cláusula segunda) con \$200,000.00 c/u.

60 Localidades (doce por cada aspecto de la cláusula segunda) con \$80,000.00 c/u.

100 Escuelas con \$30,000.00 c/u.

30 Grupos Organizados con \$20,000.00 c/u, y

1000 Sagitarios Distinguidos con \$10,000.00 c/u. (excluyendo funcionarios estatales y municipales.)

Todos los premios serán equivalentes en maquinaria, herramientas de trabajo, materiales, obras específicas, bibliotecas, enseres domésticos, etc.

## C U A R T A

El H. Jurado Calificador queda integrado por los Funcionarios Titulares de las siguientes Dependencias:

-Secretaría General de Gobierno.

-Oficialía Mayor.

-Dirección de Gobernación.

—Dirección Promotora de Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

## Q U I N T A

El H. Jurado Calificador hará evaluaciones trimestrales, de acuerdo a las cédulas oficiales de registro, considerando todas las faenas realizadas por las brigadas voluntarias del Ejército del Trabajo, en los cinco aspectos de la cláusula segunda, y durante el tiempo comprendido del 28 de Julio de 1979 al 25 de Julio de 1980.

## S E X T A

El fallo del H. Jurado Calificador, será inapelable.

## S E P T I M A

Para el acto de premiación, se invitará al C. Presidente de la República y se realizará en ceremonia especial el Viernes 25 de Julio de 1980, "Día del Ejército del Trabajo", en el Centro Ceremonial Otomí, del Municipio de Teacapa, Méx.

## O C T A V A

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el H. Jurado Calificador.

Toluca, Méx., Septiembre de 1979.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Dr. Jorge Jiménez Cantú

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C.P. Juan Monroy Pérez.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU,**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C. P. JUAN MONROY PEREZ,**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,**  
Coordinador de Obras Públicas.

**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,**  
Contralor.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director del Patrimonio Cultural.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**CORL. FELIX HERNANDEZ JAMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas  
y Correspondencia.

**PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y  
Servicio Social Voluntario.

**PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,**  
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de  
la Familia en el Estado.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo  
Agrícola y Ganadero del Estado.

**LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,**  
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia en el Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los  
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA,**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

**ING. CACHO MACIAS CECENA,**  
Director General de Constructora del Estado de México.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua  
y Saneamiento.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del  
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.